

Del 13/02/2022 al 19/02/2023



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

DELEGACIÓN DEL  
GOBIERNO EN LA  
C.VALENCIANA

07/2023

# BOLETÍN INFORMATIVO AYUDAS Y SUBVENCIONES

DELEGACION DEL GOBIERNO





# ÍNDICE:

## BOLETÍN INFORMATIVO AYUDAS Y SUBVENCIONES

### 1. BOLETÍN INFORMATIVO AYUDAS Y SUBVENCIONES

1.1 PERSONAS FÍSICAS

pag. 1

1.2 TEJIDO EMPRESARIAL

pag. 3

1.3 OTRAS ENTIDADES

pag. 6

1.4 ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

pag. 8

### 2. CONVOCATORIAS ABIERTAS

2.1 ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

pag. 9

2.2 TEJIDO EMPRESARIAL

pag. 11

2.3 OTRAS ENTIDADES

pag. 16

2.4 PERSONAS FÍSICAS

pag. 20



Del 13/02/2022 al 19/02/2023



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

DELEGACIÓN DEL  
GOBIERNO EN LA  
C.VALENCIANA

# BOLETÍN INFORMATIVO AYUDAS Y SUBVENCIONES

NOVEDADES

PERSONAS FÍSICAS


DELEGACION DEL GOBIERNO





# BOLETÍN INFORMATIVO AYUDAS Y SUBVENCIONES




 GOBIERNO DE ESPAÑA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA COMUNITAT VALENCIANA		PERSONAS FÍSICAS, TEJIDO EMPRESARIAL	CONCRECIÓN DE REQUISITOS Y CONDICIONES
<b>Título:</b> REQUISITOS Y CONDICIONES RELATIVOS A LA AYUDA DE ESTADO POR CONSUMO DE GASÓLEO A EMPRESAS ARMADORAS DE BUQUES PESQUEROS Y ALMADRABAS PARA EL EJERCICIO 2023			
<b>Fecha publicación:</b> 13/02/2023	<b>Organismo:</b> MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN	<b>Plazo presentación:</b>	
<b>Beneficiarios:</b> Personas físicas o jurídicas que, a fecha 1 de enero de 2023, sean armadores de buques de pesca marítima (Código CNAE 031) con licencia en vigor y que estén de alta en la lista tercera del Registro General de Flota Pesquera y mantengan el cumplimiento de estos requisitos a lo largo de todo el año 2023			
<b>Descripción/ objeto:</b> La concreción de determinados requisitos y condiciones relativos a la concesión de las subvenciones a los beneficiarios			
<b>Enlace:</b> <a href="#">Disposición 3654 del BOE núm. 37 de 2023</a>			



# BOLETÍN INFORMATIVO AYUDAS Y SUBVENCIONES



 <small>Gobierno de España</small>		<small>DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA COMUNIDAD VALENCIANA</small>		PERSONAS FÍSICAS, TEJIDO EMPRESARIAL	CONCRECIÓN DE REQUISITOS Y CONDICIONES
<b>Título:</b> REQUISITOS Y CONDICIONES RELATIVOS A LA AYUDA DE ESTADO POR EL INCREMENTO DE LOS COSTES DE LOS AGRICULTORES POR EL USO DE PRODUCTOS FERTILIZANTES, RECOGIDA EN EL ARTÍCULO 30 DEL REAL DECRETO-LEY 20/2022, DE 27 DE DICIEMBRE					
<b>Fecha publicación:</b> 13/02/2023		<b>Organismo:</b> MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN		<b>Plazo presentación:</b> -	
<b>Beneficiarios:</b> Personas físicas o jurídicas titulares de explotaciones agrícolas que han sido elegibles para el cobro de las ayudas directas de la PAC en la campaña 2022, que cuenten con cultivos permanentes y superficies de tierras de cultivo en dicha campaña.					
<b>Descripción/ objeto:</b> La concreción de determinados requisitos y condiciones relativos a la concesión de las subvenciones y ayudas de Estado por el incremento de los costes de los agricultores por el uso de productos fertilizantes					
<b>Enlace:</b> <a href="#">Disposición 3655 del BOE núm. 37 de 2023</a>					



Del 13/02/2022 al 19/02/2023



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

DELEGACIÓN DEL  
GOBIERNO EN LA  
C.VALENCIANA

# BOLETÍN INFORMATIVO AYUDAS Y SUBVENCIONES

NOVEDADES

TEJIDO EMPRESARIAL


DELEGACION DEL GOBIERNO





# BOLETÍN INFORMATIVO AYUDAS Y SUBVENCIONES




 GOBIERNO DE ESPAÑA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA COMUNITAT VALENCIANA		PERSONAS FÍSICAS, TEJIDO EMPRESARIAL	CONCRECIÓN DE REQUISITOS Y CONDICIONES
<b>Título:</b> REQUISITOS Y CONDICIONES RELATIVOS A LA AYUDA DE ESTADO POR CONSUMO DE GASÓLEO A EMPRESAS ARMADORAS DE BUQUES PESQUEROS Y ALMADRABAS PARA EL EJERCICIO 2023			
<b>Fecha publicación:</b> 13/02/2023	<b>Organismo:</b> MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN	<b>Plazo presentación:</b>	
<b>Beneficiarios:</b> Personas físicas o jurídicas que, a fecha 1 de enero de 2023, sean armadores de buques de pesca marítima (Código CNAE 031) con licencia en vigor y que estén de alta en la lista tercera del Registro General de Flota Pesquera y mantengan el cumplimiento de estos requisitos a lo largo de todo el año 2023			
<b>Descripción/ objeto:</b> La concreción de determinados requisitos y condiciones relativos a la concesión de las subvenciones a los beneficiarios			
<b>Enlace:</b> <a href="#">Disposición 3654 del BOE núm. 37 de 2023</a>			



# BOLETÍN INFORMATIVO AYUDAS Y SUBVENCIONES




 <small>GOBIERNO DE ESPAÑA</small>		<small>DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA COMUNITAT VALENCIANA</small>		TEJIDO EMPRESARIAL Y OTRAS ENTIDADES	CONVOCATORIA
<b>Título:</b> <p style="text-align: center;">AYUDAS PARA 2023, DEL PROGRAMA DE MAYORES Y DEPENDIENTES DE LA ORDEN ESS/I613/2012, DE 19 DE JULIO</p>					
<b>Fecha publicación:</b> <p style="text-align: center;">17/02/2023</p>		<b>Organismo:</b> <p style="text-align: center;">MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES</p>		<b>Plazo presentación:</b> <p style="text-align: center;">20 días naturales, contados a partir del siguiente a su publicación</p>	
<b>Beneficiarios:</b> <p style="text-align: center;">Los centros de día, residencias de mayores u otras instituciones que acojan a personas y/o dependientes no pertenecientes a la población activa, que tengan la condición de españoles en el exterior, o sean cónyuges de éstos, y carezcan de los medios suficientes para subsistir por sí mismos.</p>					
<b>Descripción/ objeto:</b> <p style="text-align: center;">Mejorar las condiciones de vida de los españoles mayores y dependientes en el exterior mediante el apoyo a centros sociales, centros de día y residencias de mayores, para la realización de actividades de carácter informativo, social o asistencial de las instituciones que tengan como finalidad la atención de dicho colectivo.</p>					
<b>Enlace:</b> <p><a href="#">Anuncio 4849 del BOE núm. 41 de 2023</a></p>					





# BOLETÍN INFORMATIVO AYUDAS Y SUBVENCIONES



 <small>Gobierno de España</small>		<small>DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA COMUNITAT VALENCIANA</small>		PERSONAS FÍSICAS, TEJIDO EMPRESARIAL	CONCRECIÓN DE REQUISITOS Y CONDICIONES
<b>Título:</b> REQUISITOS Y CONDICIONES RELATIVOS A LA AYUDA DE ESTADO POR EL INCREMENTO DE LOS COSTES DE LOS AGRICULTORES POR EL USO DE PRODUCTOS FERTILIZANTES, RECOGIDA EN EL ARTÍCULO 30 DEL REAL DECRETO-LEY 20/2022, DE 27 DE DICIEMBRE					
<b>Fecha publicación:</b> 13/02/2023		<b>Organismo:</b> MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN		<b>Plazo presentación:</b> -	
<b>Beneficiarios:</b> Personas físicas o jurídicas titulares de explotaciones agrícolas que han sido elegibles para el cobro de las ayudas directas de la PAC en la campaña 2022, que cuenten con cultivos permanentes y superficies de tierras de cultivo en dicha campaña.					
<b>Descripción/ objeto:</b> La concreción de determinados requisitos y condiciones relativos a la concesión de las subvenciones y ayudas de Estado por el incremento de los costes de los agricultores por el uso de productos fertilizantes					
<b>Enlace:</b> <a href="#">Disposición 3655 del BOE núm. 37 de 2023</a>					



Del 13/02/2022 al 19/02/2023



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

DELEGACIÓN DEL  
GOBIERNO EN LA  
C.VALENCIANA

# BOLETÍN INFORMATIVO AYUDAS Y SUBVENCIONES

NOVEDADES

OTRAS ENTIDADES


DELEGACION DEL GOBIERNO





# BOLETÍN INFORMATIVO AYUDAS Y SUBVENCIONES




 <small>GOBIERNO DE ESPAÑA</small>		<small>DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA COMUNITAT VALENCIANA</small>		OTRAS ENTIDADES	BASES
<b>Título:</b> <p style="text-align: center;">BASES PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA A UNIVERSIDADES Y OTROS CENTROS ACADÉMICOS PARA EL FOMENTO DE LA FORMACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN EN EL ÁMBITO DEL ANÁLISIS ECONÓMICO Y PRESUPUESTARIO PARA LA ESTABILIDAD Y SOSTENIBILIDAD FISCAL</p>					
<b>Fecha publicación:</b> <p style="text-align: center;">17/02/2023</p>		<b>Organismo:</b> <p style="text-align: center;">MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA</p>		<b>Plazo presentación:</b> <p style="text-align: center;">-</p>	
<b>Beneficiarios:</b> <p style="text-align: center;">Universidades con sede en el territorio nacional, así como los centros educativos que impartan estudios oficiales de postgrado</p>					
<b>Descripción/ objeto:</b> <p style="text-align: center;">Fomento de la formación y la investigación en el ámbito del análisis económico-presupuestario dirigido a la estabilidad y sostenibilidad fiscal, así como del conocimiento de la AIREF y de sus actividades entre los estudiantes universitarios postgraduados</p>					
<b>Enlace:</b> <p><a href="#">Disposición 4305 del BOE núm. 41 de 2023</a></p>					





# BOLETÍN INFORMATIVO AYUDAS Y SUBVENCIONES



 <small>GOBIERNO DE ESPAÑA</small>		<small>DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA COMUNITAT VALENCIANA</small>		TEJIDO EMPRESARIAL Y OTRAS ENTIDADES	CONVOCATORIA
<b>Título:</b> <p style="text-align: center;">AYUDAS PARA 2023, DEL PROGRAMA DE MAYORES Y DEPENDIENTES DE LA ORDEN ESS/I613/2012, DE 19 DE JULIO</p>					
<b>Fecha publicación:</b> <p style="text-align: center;">17/02/2023</p>	<b>Organismo:</b> <p style="text-align: center;">MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES</p>	<b>Plazo presentación:</b> <p style="text-align: center;">20 días naturales, contados a partir del siguiente a su publicación</p>			
<b>Beneficiarios:</b> <p style="text-align: center;">Los centros de día, residencias de mayores u otras instituciones que acojan a personas y/o dependientes no pertenecientes a la población activa, que tengan la condición de españoles en el exterior, o sean cónyuges de éstos, y carezcan de los medios suficientes para subsistir por sí mismos.</p>					
<b>Descripción/ objeto:</b> <p style="text-align: center;">Mejorar las condiciones de vida de los españoles mayores y dependientes en el exterior mediante el apoyo a centros sociales, centros de día y residencias de mayores, para la realización de actividades de carácter informativo, social o asistencial de las instituciones que tengan como finalidad la atención de dicho colectivo.</p>					
<b>Enlace:</b> <p><a href="#">Anuncio 4849 del BOE núm. 41 de 2023</a></p>					



Del 13/02/2022 al 19/02/2023



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

DELEGACIÓN DEL  
GOBIERNO EN LA  
C.VALENCIANA

# BOLETÍN INFORMATIVO AYUDAS Y SUBVENCIONES


NOVEDADES

ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

DELEGACION DEL GOBIERNO





 GOBIERNO DE ESPAÑA <small>DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA COMUNITAT VALENCIANA</small>		ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	MODIFICACIÓN ORDEN
<b>Título:</b> SE MODIFICA LA ORDEN ICT/951/2021, DE 10 DE SEPTIEMBRE, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DE LAS LÍNEAS DE AYUDAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL EN ZONAS TURÍSTICAS Y SE PROCEDE A SU CONVOCATORIA EN EL AÑO 2021, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA			
<b>Fecha publicación:</b> 17/02/2023	<b>Organismo:</b> MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO	<b>Plazo presentación:</b>	
<b>Beneficiarios:</b> a) Los municipios que tengan una población superior a 20.000 habitantes b) Las provincias a través de las diputaciones provinciales d) Los municipios que si bien contando con una población inferior a 5.000 habitantes, superen dicha cifra teniendo en cuenta su población flotante			
<b>Descripción/ objeto:</b> Realizar inversiones dirigidas a la introducción de mejoras en las zonas comerciales turísticas, incluidas actuaciones en el marco de esta inversión en nuevas tecnologías; la aplicación de soluciones tecnológicas para mejorar la eficiencia energética; procesos eficientes desde el punto de vista ecológico y reciclado y reutilización de residuos; la formación del personal; la firma digital integrada adaptada a los visitantes extranjeros; y la adaptación de los espacios públicos para mejorar la accesibilidad y la movilidad.			
<b>Enlace:</b> <a href="#">Disposición 4311 del BOE núm. 41 de 2023</a>			



Del 13/02/2022 al 19/02/2023



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

DELEGACIÓN DEL  
GOBIERNO EN LA  
C.VALENCIANA

# BOLETÍN INFORMATIVO AYUDAS Y SUBVENCIONES

CONVOCATORIAS ABIERTAS


ADMINISTRACIONES PÚBLICAS






# BOLETÍN INFORMATIVO AYUDAS Y SUBVENCIONES



 GOBIERNO DE ESPAÑA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA COMUNIDAD VALENCIANA		ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	CORRECCIÓN DE ERRORES
<b>Título:</b> CORRECCIÓN DE ERRORES EN LA ORDEN DSA/I352/2022, DE 22 DE DICIEMBRE, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCALES DESTINADAS A MEJORAR E IMPULSAR EL CONTROL POBLACIONAL DE COLONIAS FELINAS			
<b>Fecha publicación:</b> 16/01/2023	<b>Organismo:</b> MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030	<b>Plazo presentación:</b> Dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación	
<b>Beneficiarios:</b> 1) Los ayuntamientos que dispongan de programa de gestión ética ya establecido o aprobado por la entidad local 2) Las diputaciones provinciales, las comarcas, mancomunidades, u otras entidades que agrupen varios municipios, siempre que los municipios en los que se plantee la actuación o proyecto dispongan de un programa de gestión ética ya establecido o aprobado por la entidad local.			
<b>Descripción/ objeto:</b> Fomentar el desarrollo de planes y proyectos que contribuyan a impulsar el control poblacional de colonias felinas mediante el método ético de captura, esterilización y retorno (en adelante, CER), facilitar la disminución de los riesgos de extensión de enfermedades por estas, mejorar las condiciones de vida y alimentación de los animales que las componen, así como la formación o concienciación al respecto			
<b>Enlace:</b> <a href="#">Disposición 1083 del BOE núm. 13 de 2023</a>			





 <small>GOBIERNO DE ESPAÑA</small>		<small>DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA COMUNITAT VALENCIANA</small>		ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	CONVOCATORIA
<b>Título:</b> <p style="text-align: center;"><b>SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCALES DESTINADAS A MEJORAR E IMPULSAR EL CONTROL POBLACIONAL DE COLONIAS FELINAS</b></p>					
<b>Fecha publicación:</b> <p style="text-align: center;">03/01/2023</p>		<b>Organismo:</b> <p style="text-align: center;">MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030</p>		<b>Plazo presentación:</b> <p style="text-align: center;">Dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación</p>	
<b>Beneficiarios:</b> <p>1) Los ayuntamientos que dispongan de programa de gestión ética ya establecido o aprobado por la entidad local 2) Las diputaciones provinciales, las comarcas, mancomunidades, u otras entidades que agrupen varios municipios, siempre que los municipios en los que se plantee la actuación o proyecto dispongan de un programa de gestión ética ya establecido o aprobado por la entidad local.</p>					
<b>Descripción/ objeto:</b> <p style="text-align: center;">Fomentar el desarrollo de planes y proyectos que contribuyan a impulsar el control poblacional de colonias felinas mediante el método ético de captura, esterilización y retorno (en adelante, CER), facilitar la disminución de los riesgos de extensión de enfermedades por estas, mejorar las condiciones de vida y alimentación de los animales que las componen, así como la formación o concienciación al respecto</p>					
<b>Enlace:</b> <p><a href="#">Disposición 104 del BOE núm. 2 de 2023</a></p>					



Del 13/02/2022 al 19/02/2023



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

DELEGACIÓN DEL  
GOBIERNO EN LA  
C.VALENCIANA

# BOLETÍN INFORMATIVO AYUDAS Y SUBVENCIONES

CONVOCATORIAS ABIERTAS


TEJIDO EMPRESARIAL





# BOLETÍN INFORMATIVO AYUDAS Y SUBVENCIONES




 GOBIERNO DE ESPAÑA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA COMUNITAT VALENCIANA		TEJIDO EMPRESARIAL	CONVOCATORIA
<b>Título:</b> <b>CONVOCATORIA 2022 DE LAS AYUDAS PARA LA FORMACIÓN DE DOCTORES EN EMPRESAS «DOCTORADOS INDUSTRIALES»</b>			
<b>Fecha publicación:</b> 23/12/2022	<b>Organismo:</b> MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN	<b>Plazo presentación:</b> Desde el 2 al 23 de febrero de 2023 a las 14:00 horas	
<b>Beneficiarios:</b> <p style="text-align: center;">Empresas</p>			
<b>Descripción/ objeto:</b> <p>Promover la realización de proyectos de investigación industrial o de desarrollo experimental en empresas, en los que se enmarque una tesis doctoral, a fin de favorecer la inserción laboral de personal investigador en las empresas desde los inicios de sus carreras profesionales, contribuir a la empleabilidad de estos investigadores y promover la incorporación de talento en el tejido productivo para elevar la competitividad del mismo</p>			
<b>Enlace:</b> <a href="#">Anuncio 40155 del BOE núm. 307 de 2022</a>			





# BOLETÍN INFORMATIVO AYUDAS Y SUBVENCIONES



 <small>Gobierno de España</small>		<small>DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA COMUNIDAD VALENCIANA</small>		TEJIDO EMPRESARIAL	CONVOCATORIA
<b>Título:</b> <p style="text-align: center;"><b>CONVOCATORIA 2022 DE LAS AYUDAS TORRES QUEVEDO</b></p>					
<b>Fecha publicación:</b> <p style="text-align: center;">23/12/2022</p>		<b>Organismo:</b> <p style="text-align: center;">MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN</p>		<b>Plazo presentación:</b> <p style="text-align: center;">Del 31 de enero hasta el 21 de febrero de 2023 a las 14:00 horas</p>	
<b>Beneficiarios:</b> <p style="text-align: center;">Empresas</p>					
<b>Descripción/ objeto:</b> <p style="text-align: center;">Promover la realización de proyectos de investigación industrial, de desarrollo experimental o estudios de viabilidad previos en empresas, centros tecnológicos, centros de apoyo a la innovación tecnológica, asociaciones empresariales y parques científicos y tecnológicos, para los que sea necesaria la contratación laboral de personas con el grado de doctor</p>					
<b>Enlace:</b> <p><a href="#">Anuncio 40154 del BOE núm. 307 de 2022</a></p>					





# BOLETÍN INFORMATIVO AYUDAS Y SUBVENCIONES




 GOBIERNO DE ESPAÑA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA COMUNITAT VALENCIANA		TEJIDO EMPRESARIAL	CONVOCATORIA
<b>Título:</b>			
<b>AYUDAS A PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS DENTRO DEL PROGRAMA DE APOYO A LOS DIGITAL INNOVATION HUBS (PADIH)</b>			
<b>Fecha publicación:</b>	<b>Organismo:</b>	<b>Plazo presentación:</b>	
29/12/2022	MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO	Una vez transcurridos veinte días hábiles desde el día siguiente al de su publicación y hasta el 30 de septiembre de 2025	
<b>Beneficiarios:</b>			
Pymes			
<b>Descripción/ objeto:</b>			
Concesión de ayudas a pymes, en régimen de concurrencia no competitiva, para impulsar su digitalización en el marco del Programa de Apoyo a los Digital Innovation Hubs			
<b>Enlace:</b>			
<a href="#">Anuncio 40914 del BOE núm. 312 de 2022</a>			





# BOLETÍN INFORMATIVO AYUDAS Y SUBVENCIONES




 GOBIERNO DE ESPAÑA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA COMUNITAT VALENCIANA		TEJIDO EMPRESARIAL Y OTRAS ENTIDADES	CONVOCATORIA
<b>Título:</b>			
<b>AYUDAS PARA LA FINANCIACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE INVESTIGACIÓN, ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO CIENTÍFICO-TÉCNICO Y PROYECTOS DE I+D EN 5G AVANZADO DEL PROGRAMA ÚNICO I+D 6G 2023</b>			
<b>Fecha publicación:</b>	<b>Organismo:</b>	<b>Plazo presentación:</b>	
30/12/2022	MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	Del 21 de marzo de 2023 al 13 de abril de 2023 a las 13:00 horas	
<b>Beneficiarios:</b>			
a) Organismos de investigación y difusión de conocimientos y de infraestructuras de investigación y otros centros públicos de I+D+i. Las entidades beneficiarias deberán formar parte del sector público institucional; b) Empresas			
<b>Descripción/ objeto:</b>			
Concesión de ayudas para los siguientes subprogramas: Subprograma de infraestructuras de investigación y equipamiento científicotécnico, que tiene como finalidad construir, proveer y actualizar las infraestructuras científicas y técnicas y el equipamiento científico-técnico para la ejecución de la investigación de calidad en el ámbito de las tecnologías 5G avanzado y 6G; Subprograma de proyectos de I+D en 5G avanzado, que tiene como finalidad la financiación de proyectos de investigación industrial (TRL 3 y 4) y proyectos de desarrollo experimental (TRL 5 y 6) en materia de 5G avanzado, en los que se produzca un impulso sustancial en el grado de madurez tecnológico.			
<b>Enlace:</b>			
<a href="#">Anuncio 41002 del BOE núm. 313 de 2022</a>			





# BOLETÍN INFORMATIVO AYUDAS Y SUBVENCIONES



 GOBIERNO DE ESPAÑA		DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA COMUNIDAD VALENCIANA	PERSONAS FÍSICAS, TEJIDO EMPRESARIAL Y OTRAS ENTIDADES	MODIFICACIÓN CONVOCATORIA
<b>Título:</b> SE AMPLÍA EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE LAS SUBVENCIONES DESTINADAS A LA OBTENCIÓN DE AVALES DE LA SOCIEDAD ANÓNIMA ESTATAL DE CAUCIÓN AGRARIA S.M.E. (SAECA) POR TITULARES DE EXPLOTACIONES AGRARIAS, DE OPERADORES ECONÓMICOS DEL SECTOR PESQUERO O DE INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS				
<b>Fecha publicación:</b> 04/02/2023	<b>Organismo:</b> MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN		<b>Plazo presentación:</b> Hasta el 7 de abril de 2023	
<b>Beneficiarios:</b> a) Los titulares de explotaciones agrarias que podrán ser personas físicas o jurídicas, b) Las PYMES encuadradas en las divisiones C10 y C11 de la Clasificación Económica de Actividades Económicas, c) Los operadores económicos encuadrados en las divisiones A311 y A32 de la Clasificación Económica de Actividades Económicas, d) Los armadores o propietarios de buques pesqueros de la lista tercera del Registro de Buques y Empresas Navieras que estén dados de alta en el Registro General de la Flota Pesquera y en posesión de la licencia de pesca en vigor al inicio del periodo de referencia, e) Las entidades asociativas pesqueras				
<b>Descripción/ objeto:</b> Ampliar el plazo de presentación de solicitudes con el objeto de aumentar el impacto de la medida				
<b>Enlace:</b> <a href="#">Anuncio 3624 del BOE núm. 30 de 2023</a>				



Del 13/02/2022 al 19/02/2023



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

DELEGACIÓN DEL  
GOBIERNO EN LA  
C.VALENCIANA

# BOLETÍN INFORMATIVO AYUDAS Y SUBVENCIONES

CONVOCATORIAS ABIERTAS


OTRAS ENTIDADES





# BOLETÍN INFORMATIVO AYUDAS Y SUBVENCIONES




 GOBIERNO DE ESPAÑA <small>DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA COMUNITAT VALENCIANA</small>		OTRAS ENTIDADES Y PERSONAS FÍSICAS	PREMIOS
<b>Título:</b>			
PREMIO NACIONAL DE TELEVISIÓN CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023			
<b>Fecha publicación:</b>	<b>Organismo:</b>	<b>Plazo presentación:</b>	
10/02/2023	MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE	Un mes a contar desde la fecha de su publicación	
<b>Beneficiarios:</b>			
Entidades, centros, instituciones o profesionales vinculados a la televisión			
<b>Descripción/ objeto:</b>			
El Premio Nacional de Televisión recompensará la meritoria labor del galardonado en el ámbito televisivo español puesta de manifiesto a través de una obra emitida durante 2022, o, dentro de la misma, a una contribución particular especialmente destacada por su creatividad. En casos debidamente motivados, podrá asimismo ser concedido como reconocimiento a una completa trayectoria profesional a lo largo del tiempo. La dotación económica del Premio es de 30.000,00 euros			
<b>Enlace:</b>			
<a href="#">Disposición 3609 del BOE núm. 35 de 2023</a>			





# BOLETÍN INFORMATIVO AYUDAS Y SUBVENCIONES




 GOBIERNO DE ESPAÑA <small>DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA COMUNITAT VALENCIANA</small>		OTRAS ENTIDADES	CONVOCATORIA
<b>Título:</b>			
AYUDAS A LAS FEDERACIONES DEPORTIVAS ESPAÑOLAS PARA EL PROGRAMA MUJER Y DEPORTE Y PARA PROYECTOS DE DEPORTE INCLUSIVO EN EL AÑO 2023.			
<b>Fecha publicación:</b>	<b>Organismo:</b>	<b>Plazo presentación:</b>	
10/02/2023	MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE	15 días hábiles contados a partir del siguiente a al de su publicación	
<b>Beneficiarios:</b>			
Federaciones Deportivas Españolas.			
<b>Descripción/ objeto:</b>			
Ayudas para actuaciones de las Federaciones Deportivas Españolas, con el fin de promocionar, facilitar e incrementar la participación de la mujer en todos los ámbitos del deporte y garantizar el acceso de las personas con discapacidad (tanto hombres como mujeres) a la práctica deportiva en igualdad de condiciones, con preferencia de un entorno inclusivo			
<b>Enlace:</b>			
<a href="#">Anuncio 4122 del BOE núm. 35 de 2023</a>			





# BOLETÍN INFORMATIVO AYUDAS Y SUBVENCIONES




 GOBIERNO DE ESPAÑA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA COMUNITAT VALENCIANA		TEJIDO EMPRESARIAL Y OTRAS ENTIDADES	CONVOCATORIA
<b>Título:</b>			
<b>AYUDAS PARA LA FINANCIACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE INVESTIGACIÓN, ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO CIENTÍFICO-TÉCNICO Y PROYECTOS DE I+D EN 5G AVANZADO DEL PROGRAMA ÚNICO I+D 6G 2023</b>			
<b>Fecha publicación:</b>	<b>Organismo:</b>	<b>Plazo presentación:</b>	
30/12/2022	MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	Del 21 de marzo de 2023 al 13 de abril de 2023 a las 13:00 horas	
<b>Beneficiarios:</b>			
a) Organismos de investigación y difusión de conocimientos y de infraestructuras de investigación y otros centros públicos de I+D+i. Las entidades beneficiarias deberán formar parte del sector público institucional; b) Empresas			
<b>Descripción/ objeto:</b>			
Concesión de ayudas para los siguientes subprogramas: Subprograma de infraestructuras de investigación y equipamiento científicotécnico, que tiene como finalidad construir, proveer y actualizar las infraestructuras científicas y técnicas y el equipamiento científico-técnico para la ejecución de la investigación de calidad en el ámbito de las tecnologías 5G avanzado y 6G; Subprograma de proyectos de I+D en 5G avanzado, que tiene como finalidad la financiación de proyectos de investigación industrial (TRL 3 y 4) y proyectos de desarrollo experimental (TRL 5 y 6) en materia de 5G avanzado, en los que se produzca un impulso sustancial en el grado de madurez tecnológico.			
<b>Enlace:</b>			
<a href="#">Anuncio 41002 del BOE núm. 313 de 2022</a>			





# BOLETÍN INFORMATIVO AYUDAS Y SUBVENCIONES



 GOBIERNO DE ESPAÑA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA COMUNIDAD VALENCIANA		PERSONAS FÍSICAS, TEJIDO EMPRESARIAL Y OTRAS ENTIDADES	MODIFICACIÓN CONVOCATORIA
<b>Título:</b> SE AMPLÍA EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE LAS SUBVENCIONES DESTINADAS A LA OBTENCIÓN DE AVALES DE LA SOCIEDAD ANÓNIMA ESTATAL DE CAUCIÓN AGRARIA S.M.E. (SAECA) POR TITULARES DE EXPLOTACIONES AGRARIAS, DE OPERADORES ECONÓMICOS DEL SECTOR PESQUERO O DE INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS			
<b>Fecha publicación:</b> 04/02/2023	<b>Organismo:</b> MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN	<b>Plazo presentación:</b> Hasta el 7 de abril de 2023	
<b>Beneficiarios:</b> a) Los titulares de explotaciones agrarias que podrán ser personas físicas o jurídicas, b) Las PYMES encuadradas en las divisiones C10 y C11 de la Clasificación Económica de Actividades Económicas, c) Los operadores económicos encuadrados en las divisiones A311 y A32 de la Clasificación Económica de Actividades Económicas, d) Los armadores o propietarios de buques pesqueros de la lista tercera del Registro de Buques y Empresas Navieras que estén dados de alta en el Registro General de la Flota Pesquera y en posesión de la licencia de pesca en vigor al inicio del periodo de referencia, e) Las entidades asociativas pesqueras			
<b>Descripción/ objeto:</b> <p style="text-align: center;">Ampliar el plazo de presentación de solicitudes con el objeto de aumentar el impacto de la medida</p>			
<b>Enlace:</b> <a href="#">Anuncio 3624 del BOE núm. 30 de 2023</a>			



Del 13/02/2022 al 19/02/2023



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

DELEGACIÓN DEL  
GOBIERNO EN LA  
C.VALENCIANA

# BOLETÍN INFORMATIVO AYUDAS Y SUBVENCIONES

CONVOCATORIAS ABIERTAS


PERSONAS FÍSICAS





# BOLETÍN INFORMATIVO AYUDAS Y SUBVENCIONES




 GOBIERNO DE ESPAÑA <small>DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA COMUNIDAD VALENCIANA</small>		OTRAS ENTIDADES Y PERSONAS FÍSICAS	PREMIOS
<b>Título:</b>			
PREMIO NACIONAL DE TELEVISIÓN CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023			
<b>Fecha publicación:</b>	<b>Organismo:</b>	<b>Plazo presentación:</b>	
10/02/2023	MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE	Un mes a contar desde la fecha de su publicación	
<b>Beneficiarios:</b>			
Entidades, centros, instituciones o profesionales vinculados a la televisión			
<b>Descripción/ objeto:</b>			
El Premio Nacional de Televisión recompensará la meritoria labor del galardonado en el ámbito televisivo español puesta de manifiesto a través de una obra emitida durante 2022, o, dentro de la misma, a una contribución particular especialmente destacada por su creatividad. En casos debidamente motivados, podrá asimismo ser concedido como reconocimiento a una completa trayectoria profesional a lo largo del tiempo. La dotación económica del Premio es de 30.000,00 euros			
<b>Enlace:</b>			
<a href="#">Disposición 3609 del BOE núm. 35 de 2023</a>			





# BOLETÍN INFORMATIVO AYUDAS Y SUBVENCIONES



 GOBIERNO DE ESPAÑA		DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA COMUNITAT VALENCIANA	PERSONAS FÍSICAS, TEJIDO EMPRESARIAL Y OTRAS ENTIDADES	MODIFICACIÓN CONVOCATORIA
<b>Título:</b> SE AMPLÍA EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE LAS SUBVENCIONES DESTINADAS A LA OBTENCIÓN DE AVALES DE LA SOCIEDAD ANÓNIMA ESTATAL DE CAUCIÓN AGRARIA S.M.E. (SAECA) POR TITULARES DE EXPLOTACIONES AGRARIAS, DE OPERADORES ECONÓMICOS DEL SECTOR PESQUERO O DE INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS				
<b>Fecha publicación:</b> 04/02/2023	<b>Organismo:</b> MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN		<b>Plazo presentación:</b> Hasta el 7 de abril de 2023	
<b>Beneficiarios:</b> a) Los titulares de explotaciones agrarias que podrán ser personas físicas o jurídicas, b) Las PYMES encuadradas en las divisiones C10 y C11 de la Clasificación Económica de Actividades Económicas, c) Los operadores económicos encuadrados en las divisiones A311 y A32 de la Clasificación Económica de Actividades Económicas, d) Los armadores o propietarios de buques pesqueros de la lista tercera del Registro de Buques y Empresas Navieras que estén dados de alta en el Registro General de la Flota Pesquera y en posesión de la licencia de pesca en vigor al inicio del periodo de referencia, e) Las entidades asociativas pesqueras				
<b>Descripción/ objeto:</b> Ampliar el plazo de presentación de solicitudes con el objeto de aumentar el impacto de la medida				
<b>Enlace:</b> <a href="#">Anuncio 3624 del BOE núm. 30 de 2023</a>				